



**CORPORACION  
CENTROAMERICANA  
DE SERVICIOS DE NAVEGACION  
AEREA**

**AIC  
A 16/21**

TEL : (504) 2275 7090  
(504) 2283 4750  
(504) 2283 4770  
(504) 2275 7110

AFS : MHTGNYX  
Email : ais\_pub@cocesna.org  
URL : www.cocesna.org/ais.php

**SERVICIOS DE INFORMACION AERONAUTICA**

APARTADO POSTAL NO.660  
TEGUCIGALPA, M.D.C.

Publicado el 16 FEB 2021

**16 FEB 2021**

**REDUCIR LOS RIESGOS EN OPERACIONES REGULARES EN TERRITORIO NACIONAL**

La Dirección General de Aeronáutica Civil por medio de su Director General Cap. Francis Arturo Argueta Aguirre con la necesidad URGENTE de reducir los riesgos para las operaciones regulares de la aviación dentro del territorio Nacional se les recuerda que, de acuerdo a lo descrito en la Ley de Aviación Civil de Guatemala y su artículo 65 ("**Toda empresa para poder iniciar operaciones en Guatemala debe contar con un certificado de operador aéreo y un certificado de explotación, documentos sin los cuales no podrá realizar el servicio de transporte aéreo**") , por lo que queda terminantemente prohibido realizar este tipo de actividades ya que de modo contrario serán sancionadas de acuerdo a lo establecido en el artículo 120 de esta misma ley.



Francis Arturo Argueta Aguirre  
Director General  
**DIGAC**  
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

**EL CONTENIDO DE ESTA INFORMACIÓN ES RESPONSABILIDAD DEL ESTADO EMISOR. ESTA AIC A LA eAIP DE CENTROAMERICA SE REFIERE AL AIP AIC A02/21 DEL ESTADO DE GUATEMALA, DE LA MISMA FECHA**

PÁGINA DEJADA INTENCIONALMENTE EN BLANCO